

26/03/2026

SIETeSS Andalucía denuncia ante el TSJ la falta de TS en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear en Quirófanos del SAS

La Secretaría Autonómica de SIETeSS en Andalucía (Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios) informa de que, a través de su asesoría jurídica, ha interpuesto demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra el Servicio Andaluz de Salud por la no contratación generalizada de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (TSID y Mn) en los quirófanos de la mayoría de hospitales públicos andaluces.

Esta situación afecta directamente al uso de equipos que emiten **radiación ionizante**, como: arcos quirúrgicos, equipos de radiología vascular, TACs intraoperatorios.

Desde SIETeSS Andalucía se denuncia que estos equipos están siendo utilizados **sin la presencia de profesionales específicamente cualificados**, lo que supone una **grave irregularidad desde el punto de vista técnico, normativo y de seguridad**.

La organización sindical destaca que la demanda ha sido **admitida a trámite por el Tribunal**, pese a las alegaciones presentadas tanto por la Fiscalía como por la representación jurídica del SAS.

Este hecho supone un **respaldo inicial a la solidez jurídica de la reclamación planteada por SIETeSS**, que pone el foco en una problemática estructural que afecta a numerosos centros sanitarios de Andalucía.

SIETeSS Andalucía advierte de que la ausencia de TSID en quirófano:

- Compromete la **correcta utilización de equipos emisores de radiación ionizante**
- Incrementa los riesgos para la **seguridad del paciente**
- Supone una exposición potencialmente inadecuada para los **profesionales sanitarios**
- Incumple los estándares exigibles en materia de **protección radiológica**

El juicio, inicialmente previsto para el día de ayer, ha sido finalmente **aplazado**, fijándose nueva fecha para su celebración el próximo **27 de mayo de 2026**.

La organización recuerda que los TSID son los profesionales específicamente formados y habilitados para el manejo de este tipo de tecnología, siendo su presencia **esencial y no sustituible**.